

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, Teletn. 2-931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 20 de Enero de 1921

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LIII - Núm. 10 859

CRONICA

Anuncios de baja de las subsistencias

No todo ha de ser desagradable al tratar de tema tan interesante como el de las subsistencias. Raro ha sido el día estos tiempos últimos en que no teríamos que lamentar el nuevo alza de algún artículo de primera necesidad. Ahora, no en la cuantía que sería de desear, ni abarcando toda la extensión conveniente, empieza a apreciarse un descenso de precios que fuera injusto no reconocer, ni subrayar por lo que tiene de consolador y reconfortador del ánimo público.

Han empezado a bajar algunos artículos, el azúcar entre ellos, y no hay que decir cómo va recibiendo la opinión pública la consoladora noticia de la baja. Pero estas noticias aun siendo tan agradables, no son las que mueven hoy nuestra pluma ni determinan el comentario que vamos a escribir, a guisa de aviso para el público, como voz de alerta que consideramos merecedora de ser oída. No es por la baja lograda, sino por la baja por venir por lo que estas líneas se escriben, y que no obstante ser anunciada y esperada podría malograrse por obra de la codicia de quienes tantas pruebas tienen dadas de que a su afán de lucro son capaces de supeditar los mejores propósitos...

La baja iniciada seguirá su curso a pesar de cualquier intento en contra como ha ocurrido con el azúcar, que si ha llegado ya al precio en que está, no ha sido ciertamente sin la oposición de fabricantes y remolacheros.

Y vamos ahora con la noticia determinante de este comentario. Sabido es que entre las cosas que han subido de precio escandalosamente son los tejidos de hilo y algodón las telas blancas en general... Pues bien: sabemos que los comisionistas catalanes que recorren la plaza de Madrid, así como el año anterior anunciaron para los nuevos pedidos, nuevos pedidos, un aumento de sesenta por ciento, hacen ahora una baja de más del cuarenta para los nuevos pedidos que se les hagan.

Claro está que ocurrirá ahora todo lo contrario de lo que antes sucedió, porque así las gasta el honrado comercio. Ante el anuncio de la alza pasada los comerciantes escondieron las existencias de artículos que tenían adquiridos a un precio inferior para después venderlos al precio mismo de los adquiridos más caros, con lo que realizaban en aquellos sobre la ganancia natural el aumento del sesenta por ciento que gravaría los que desde entonces recibiera.

Ahora, la baja anunciada a nuestros almacenistas tardará seguramente en llegar al público... si es que llega, pues ya se encargará nuestro comercio de unir para los efectos de la venta al detall las mercancías que pegó con alza a las que con una baja considerable anuncian los fabricantes que les pueden servir... Y de eso se trata: de que el público se entere de estas cosas. Que sepa el público que se han anunciado a nuestro comercio una baja en los tejidos de lana y algodón, en las telas blancas en general para que se resista a comprar estos géneros mientras no se resuelvan nuestros detallistas a hacer que lleguen a él la baja anunciada por los fabricantes para los nuevos pedidos.

DE PALACIO

Después del despecho recibió Su Majestad el Rey en audiencia militar a los siguientes señores: Teniente general don Luis Alzpurú, vicealmirante don José Rivar, general de brigada don Juan Cantón, coroneles don José Iriarte, don Luis González Arguino, don Aurelio Muecheda, don Angel Rodríguez del Barrio, don Federico Puyol y don Alfonso Martí; tenientes coroneles don Emilio Hernández Pérez y Rodolfo Meléndez

Cada uno; comandante don César Moyer, tenientes de Infantería don José Benítez y don Alfonso Figueras, teniente de navío don Ponciano Díaz de la Rivera, marqués de Valterra, y don Ramón Díaz de Rivera, marqués de Hueter de Santillán.

El Monarca recibió después en audiencia al general Alfau y al señor Cota-relo.

Don Francisco de Borbón y sus hijos estuvieron ayer mañana en Palacio cumplimentando a Sus Majestades.

Su Majestad la Reina doña Victoria, acompañada del archiduque Alberto de Austria, visitó ayer mañana el Museo del Prado.

DE CORREOS

La nueva organización de servicios

El Rey firmó ayer dos decretos de gran importancia para el desarrollo de los servicios de Correos, necesitados de nuevos procedimientos ante la ampliación que en ellos habrá que establecer para atender a las exigencias del comercio y a los compromisos internacionales derivadas del Congreso Postal recientemente celebrado en España.

Por las disposiciones del primero se descentralizan los servicios de Correos, estableciendo en cada capital de provincia una Dirección provincial.

Atava y Guipúzcoa formarán una sola Dirección.

A las órdenes del director se establece una Subdirección con cuatro dependencias: Personal, Material, Servicios y Contabilidad.

El negociado de Contabilidad centralizará las cuentas de su provincia o de todos conceptos y la comprobación e intervención de los servicios bancarios.

La inspección será igualmente provincial, para que alcance a todos los lugares y servicios.

Las Direcciones provinciales tendrán el deber de hacer los presupuestos de su provincia, para que de este modo puedan ser más minuciosos los estudios y propuestas de servicios en los lugares que hoy carecen de correo diario.

Cuando esté adaptada la legislación postal a la nueva organización, se tenderá al establecimiento del cheque postal, cobro de efectos comerciales y suscripciones a periódicos, entre otros menos importantes.

EN LIVORNIA

El Congreso socialista italiano

Grandes tumultos

En la última sesión el Congreso aprobó una moción en favor de los comunistas húngaros, cuya extracción pide el Gobierno de Budapest.

El señor Vazirks pronunció luego un discurso, preconizando una política de templanza, por estimar que los incidentes de Bólnia demostraron ya sobradamente que las violencias a que se entregan determinados socialistas van contra los ideales y los intereses del partido.

Esta declaración le originó de formidable tumulto, injuriándose los congresistas unos a otros y llegando muchos de ellos a las manos.

El delegado Bombacci empuñó un revólver, con ánimo de disparar contra el señor Vazirks, lo que impidieron otros delegados precipitándose sobre el agresor y derribándolo a puñetazos.

El escándalo era indescriptible. El señor Bombacci fué finalmente expulsado a viva fuerza de la sala.

El señor Vazirks, promotor del tumulto, obligó resuñar su interrumpido discurso; pero sus argumentos, contrarios a la actuación de los comunistas, provocaron nuevos incidentes de tal magnitud que fué preciso levantar la sesión.

DIARIO DE LA MARINA

Peligros 3 - Tel. 2.931

La huelga de funcionarios

Agravación del conflicto

Las esperanzas de que ayer quedaría solucionado el conflicto fueron defraudadas.

Se llegó a la hora de que las Cámaras celebrasen sesión y no pudo el Gobierno, como deseaba, presentándose a dar cuenta del término de esta gran dificultad que hace tanto daño a la disciplina y aun a los intereses públicos.

Nosotros seguimos lamentando que se hagan recuentos de los Centros que muestran su conformidad con la actitud de los funcionarios de Hacienda y de los que permanecen fieles a las obligaciones que el cargo les impone.

Con hacer alardes de adhesión o de negatividad a sumarse, no se consigue otra cosa que agravar la situación y en algunos casos estimular a seguir la conducta de los huelguistas.

En el mismo caso de Sevilla se ha visto claro el efecto de ciertas manifestaciones.

Los funcionarios de aquella delegación de Hacienda atendieron respetuosos las indicaciones de S. M. el Rey.

Por haberlo hecho merecían alabanzas, pero no podían ni debían tener éstas otro alcance que el excepcional de haberse inspirado en sus naturales respetos al Soberano.

Pregonar el acto, dándole carácter de rectificación, sólo podía ocasionar lo que ha ocasionado, que vuelvan a la huelga, porque tienen todos los funcionarios de Hacienda un empeño enorme en presentarse unidos para la demanda, haciendo colectivamente también las responsabilidades, porque no ignoran que es más difícil imponer sanciones a todos que solamente a algunos.

No sabemos por qué se tomaron ayer medidas policíacas, ni tampoco a qué obedecen la orden de que no se penetre en el ministerio de Hacienda sino con volante del subsecretario.

Aquel a quien se le haya ocurrido esta medida no debe sentir la satisfacción del éxito, si con ella esperaba que el conflicto entrara en vías de un arreglo inmediato.

Si fué ineficaz la reunión celebrada ayer por la mañana de jefes del ministerio con la Comisión de funcionarios, otro tanto sucedió en la de la tarde, y aun la continuación de ella por la noche, que terminaba a la una de la madrugada, en que solamente, y a propuesta de los sinceramente desearios de un inmediato arreglo, se convino en solicitar nueva prórroga, para seguir tratando del asunto, que terminaría a las once de la mañana de hoy.

En las Cámaras

Como el día anterior había sido aplazado el debate en el Senado, acudió a la Alta Cámara el presidente del Consejo de ministros, quien tan pronto como se abrió la sesión usó de la palabra y dice que aunque la Cámara no está constituida no podrá extrañar a nadie que haga uso de la palabra para tratar de un asunto de tan extraordinaria importancia cual es la huelga de funcionarios de Hacienda, y con arreglo, además, a lo que ayer convinieron el marqués de Alhucemas y el presidente del Senado al amparo del art. 13 del reglamento de la Cámara.

Como he dicho, me refiero al conflicto de los funcionarios de Hacienda, los cuales se han conflagrado para cesar en su trabajo, con grave perjuicio de la Hacienda y del interés público, creando un estado de indisciplina que pugna asimismo contra la propia vida del Estado.

El admitir dicho estado de indisciplina, señores senadores, sería tanto como dejar todas las funciones que corresponden al Poder ejecutivo a merced de los funcionarios, que, bien por un movimiento de pasión o de ofuscación, o bien por otro interés de carácter particular, constituyéndose en un verdadero

Poder irresponsable, contrario a toda organización de un país bien constituido.

Esto—añade—no lo tolera, ni lo tolerará nunca el actual Gobierno. (Rumores de aprobación.)

No hemos de entrar ahora, ni es ese mi propósito en este momento, a examinar el fondo de la cuestión que ha producido el actual estado de cosas.

Yo entiendo que aquellos que se sitúan en esta actitud ilegal no tienen razón para que se les tienda tampoco en su derecho, y conste que me veo obligado a hacer esta declaración con gran sentimiento.

Entiendo asimismo que ahora sólo lo que procede es el restablecimiento de los prestigios del Poder público, dentro de aquellas medidas de que disponemos con arreglo a las leyes vigentes.

Ha de añadir que hemos procurado por todos los medios conciliatorios convencer a los referidos funcionarios, a los cuales creíamos víctimas de una momentánea ofuscación, esperando que, al reflexionar más serenamente, volvieran al cumplimiento de su deber.

Una voz augusta llamó también, como todos sabéis, la atención de los funcionarios de Sevilla para que se reintegrasen a sus puestos, y así lo hicieron aquellos empleados si bien aque la noble actitud no ha sido imitada.

Y ahora después de esta exposición de hechos, señores senadores, el Gobierno quiere saber si para llegar al restablecimiento de disciplina está asistido del apoyo moral del Senado.

Una vez que se haya restablecido dicha normalidad, el Gobierno no tendrá inconveniente en discutir el fondo de la cuestión, aceptando cuantas responsabilidades se deduzcan del debate; pero hasta entonces sólo pedimos de vosotros señores senadores, vuestra asistencia al restablecimiento de dicha disciplina.

Ante estos actos de violencia, el Gobierno podrá sucumbir, pero no claudicar. (Grandes aplausos.)

El señor Presidente interviene para manifestar que las palabras del presidente del Consejo han dado estado parlamentario a este incidente. Invita a las diversas representaciones políticas para que hagan las observaciones que crean oportunas, al objeto de determinar si el Senado concede o no al Gobierno el voto o apoyo moral que reclama para el restablecimiento de la disciplina y el prestigio del Poder público.

El señor marqués de Alhucemas: Tan conmovido estoy—comienza diciendo—con las palabras pronunciadas por el presidente del Consejo, que en nombre de mis amigos políticos y de otras agrupaciones liberales que me han autorizado para ello, no puedo menos de aceptar sin distinguos esa propuesta.

¿Quién que no sea patriota podrá negarse al restablecimiento de la disciplina? (Muy bien.)

Declaro, pues, que estamos al lado del Gobierno en cuanto se refiera al restablecimiento de la disciplina dentro de los medios legales, y creo que este será el sentir de la Cámara.

Pero llevo a más; dice el presidente del Consejo que se tratará del fondo de la cuestión cuando llegue el momento oportuno; pues bien, yo no me ocuparé de ello hasta que el propio Gobierno determine cuándo ha llegado ese momento. (Aplausos.)

El señor marqués de Pinares se adhiere a las manifestaciones del marqués de Alhucemas, si bien pide al Gobierno que para el restablecimiento de la disciplina no acuda a medidas extraordinarias.

El señor presidente del Consejo da las gracias al marqués de Alhucemas por las nobles y elevadas frases que acaba de pronunciar.

Ha de insistir nuevamente que el voto o expresión de confianza al Gobierno es tan sólo para el restablecimiento de la disciplina.

También da las gracias al marqués de Pinares, y le dice que ya declaró antes que las medidas que ha de emplear el Gobierno son aquellas a que está autorizado por las leyes administrativas y penales.

El señor marqués de Alhucemas hace cons-

tar nuevamente que ha habido en nombre de sus amigos y de otras agrupaciones liberales.

El señor presidente del Consejo: Y a todos ellos hago extensiva mi gratitud.

Acto seguido el Senado acuerda conceder por unanimidad el apoyo moral solicitado por el Gobierno.

En el Congreso

En el Congreso planteó la cuestión el Sr. Cierva, y aunque el presidente hizo cuanto pudo por evitar que se plantease el debate, y el ministro de la Gobernación eludió una respuesta que diese lugar a justificarle, consiguió al fin el señor Cierva plantearla y lo hizo para censurar hábilmente al Gobierno, aunque diciendo que los funcionarios no deben ir a la huelga ni aun en casos como éste que constituye un error del Gobierno, a quien invita a que confiese su error, confiando en que le perdonará la oposición.

El ministro de la Gobernación contestó cumplidamente al Sr. Cierva diciéndole que no es hora de restar autoridad al Gobierno, y recordándole que en todos los departamentos que rigió se produjeron conflictos semejantes y reitera el propósito del Gobierno acerca del Real decreto en cuestión tan pronto como cese la huelga.

El Sr. Besteiro: Esta minoría no había tomado la iniciativa para el arreglo del conflicto por el natural temor de que ello bastase a envenenar el asunto.

Pide al Gobierno que diga claramente cuál es el estado del conflicto.

Califica de reto a los funcionarios las palabras del ministro de Hacienda en la sesión en que se trató anteriormente del asunto.

Entra en el examen e impugnación del decreto.

Se pide el martirio de la autoridad del Gobierno; pero ¿qué autoridad es esa? Una autoridad en esa forma mantenida tiene que quebrar como la banca del señor Cambó.

Alude a la ausencia del Rey y el señor presidente le llama al orden.

El señor Besteiro pregunta si el Gobierno se hace responsable de las palabras dirigidas por el Rey a los funcionarios de Hacienda de Sevilla.

Por vuestras faltas vais a la destrucción de todo, a la desaparición de todo, excediéndos en la labor que estimáis privativa vuestra.

Reclama la presencia del ministro de Hacienda.

El señor ministro de la Gobernación declara que el Gobierno está dispuesto a utilizar aquellos medios que pudieran dar por resultado un cambio de actitud de los funcionarios públicos.

El señor Besteiro propone que no se levante esta sesión hasta que venga el Gobierno a exponer el estado del conflicto.

Interviene el señor Rosselló para defender la anterior intervención del conde de Romanones.

El señor Albe: Yo entiendo que es un error huir del Parlamento en los momentos de conflictos graves.

No debe el Gobierno negarse a tratar el asunto en la Cámara, y permitir el caso de esta discusión fragmentaria del problema.

El ideal sería que en todos los conflictos y problemas se formulase el voto de las Cámaras.

El señor Alvarez (don Melquiades) se adhiere a las manifestaciones de los demás jefes de minorías.

Recuerda el caso de un momento análogo en tiempos del señor Sagasta.

Es preciso—dice—que aquí hable el Gobierno, porque a estas horas el conflicto adquiere proporciones graves.

No temáis el voto del Parlamento, que podrá quebrantar a un Gobierno, pero siempre robustece los prestigios del Poder público.

La autoridad no es lo que era antes. Ahora está en crisis, como todo.

La autoridad no se adquiere por el ejercicio del Poder.

La disciplina social es el resultado de la conformidad entre los que mandan y los que obedecen.

Si no obráis con sinceridad, acarrearéis el desprestigio del Poder público, con daño nuestro y con quebranto de los que hayan de sucederlos.

El señor ministro de la Gobernación insiste en las manifestaciones que antes hiciera.

Manifiesta que el Gobierno sólo de mand un aplazamiento de horas.

El señor Villanueva accede al deseo del ministro y ofrece al Gobierno el apoyo de la minoría que representa.

Firma regia

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

Nombro general de la segunda brigada de la fantería de la tercera división (Algeciras) al general de brigada don Hilarión Martínez Sa tos.

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar a los generales de brigada don Cristino Bermúdez de Castro, don Julio Echagü y don Francisco de la Torre, y al auditor general de Ejército don José Daroca.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Tomás Fernández Rodríguez, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo cruces blancas y menciones honoríficas a varios jefes y oficiales del Ejército.

Autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes dos proyectos de ley, uno proponiendo que las obras que afectan directamente a la defensa del territorio nacional, y cuya ejecución exija una excepción de reserva, puede ejecutarla la Administración por sí misma, y otro modificando las condiciones que para declaración de aptitud para el ascenso determina el apartado c) del epígrafe «Ascensos», base novena de la ley de 29 de Julio de 1918.

Item id. para adquirir por concurso los terrenos necesarios con destino a la instalación de una clínica de observación y tratamiento de presuntos dementes del hospital Militar de Madrid Carabanchel, y para la construcción de parques y alojamientos de la sección de Intendencia en la plaza de Bilbao.

Confiriendo a los coroneles de Infantería don José Asensio Ibáñez el mando del regimiento de Batajes número 73; don Domingo B. t. Maestre el de Valladolid número 74; don Guillermo W. Solórzano el de la zona de reclutamiento de Valladolid número 36; don Ricardo Andrés Monedero el de la Victoria número 33 y don Juan R. Financhas Lozano, el de la de Tarragona número 19.

Destinando al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos para cubrir una vacante de oficial mayor al comandante de Artillería don Tomás Sánchez Quesada, conde de Santa Ana de las Torres.

EN EL SUPREMO

Actas protestadas

El señor Rodríguez Viguri, en representación de don Florencio Alvarez Osorio, impugna el acta de Mondoñedo, manifestando que se han cometido irregularidades al realizar la elección.

Don Felipe Lázcano, candidato elegido, dice que la elección, y, sin perjuicio de esto, se le adjudican al candidato derrotado mayor número de votos que al elegido.

Rectifican los dos oradores y se da por vista el acta.

Para impugnar el acta de don Ricardo Gasset, elegido por Noya, se presenta el señor Codorniu, en nombre de don José Varela, dando cuenta de las incidencias ocurridas durante la elección verificada en el distrito.

LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO FUMAN TABACOS

Romeo y Julieta

El señor la Cierva Codorniu defiende la legalidad de su elección, rebatiendo los argumentos del Piniés, y afirmando que tiene mayoría, y que, por tanto, le corresponde la validez de la proclamación.

Rectifican los dos oradores y se da por vista el acta.

Se suspende la sesión, y continúan las vistas de Valdeorras, Tortosa y Azú.

Señalamientos para mañana

El tribunal de Actas ha citado para ver mañana a las tres de la tarde, las actas de Málaga, Valencia, Oviedo, Pravia y Villaviciosa.

ANTE EL JURADO

Aseesinato del Sr. Pérez Muñoz

Última sesión y sentencia. — Los informes

Fué muy breve el del fiscal, señor Pesqueira.

Expuso el hecho, examinando ligeramente la prueba justificada en el juicio, y justificó la calificación del delito, afirmando que, en su opinión, existió alevosía por la forma rápida e inesperada con que fué agredido el ingeniero señor Pérez Muñoz.

Después el acusador privado, señor Teixeira, usó de la palabra y comenzó lamentándose de que el Juzgado rechazase la intervención en la causa de la Unión Ciudadana.

Hace una calurosa defensa de esta Asociación, y al indicar que ha sido vejado en esta ocasión por los mismos que deben amparar el orden por el presidente.

Refirió luego los sucesos que se desarrollaron el día de autos.

Dice que los que acordaron la muerte del señor Pérez Muñoz asistían al café de la Casa del Pueblo, y allí decidieron, aunque pertenecían a oficio distinto de los obreros en huelga, estorbar la labor de Unión Ciudadana y hacer un escarmiento.

Todas las presunciones — agrega — permiten admitir esta hipótesis.

Recuerda que las profesiones de los procesados no les exige el uso de las armas de fuego, y afirma que, aunque éstas se conducan por determinadas circunstancias, no es suficiente que además se lleve un cargador en el bolsillo.

Refiere la forma en que se realizó el delito, examina con detenimiento las declaraciones de los testigos, y dice que con tres o cuatro de las que se han prestado habiéndose suficiente para condenar.

Pero en esta causa hay una prueba tan robusta, que yo puedo jurar que en veinticinco años de ejercicio de la profesión no he visto otro sumario en el que haya tanto elemento probatorio.

Elogia la actuación de los guardias que, con riesgo de su vida, detuvieron a los procesados; describe el reconocimiento que en el lugar del suceso hizo el Juzgado, y analiza los informes de los peritos médicos y el de los armeros, para deducir que la muerte del señor Pérez Muñoz fué obra de Lamóneda y de Morales.

Lee algunas sentencias del Supremo para demostrar que es posible la condena de los dos procesados, aunque uno solo sea el autor material del disparo que produjo la muerte, porque previamente hubo concierto de voluntades para el crimen.

sación privada; pintó a Lamóneda y a Morales como a dos obreros inteligentes, buenos, obedientes, trabajadores y enemigos de concusiones y pendeñicas; censuró a la Unión Ciudadana, cuya acusación supone fué causa de lo ocurrido el día de autos; insistió en que se hicieran disparos por una y otra parte, y examinó la prueba testifical, para sacar la conclusión de que ningún testigo presenció la muerte del señor Pérez Muñoz, pues aun los que le vieron caer agonizante no saben quién le agredió.

Calificó el hecho de disparo de arma de fuego, fundándose en las declaraciones de sus patrocinados, y después de dos breves discursos terminó su informe de defensa solicitando un veredicto de armonía con su escrito de calificación definitiva.

Veredicto y sentencia

A las once de la noche, hecho el resumen de los debates por el presidente del Tribunal, don Natalio Gumiel, se dió lectura del veredicto, que es de culpabilidad, si bien se niega la existencia del delito de homicidio, para reconocer únicamente el de disparo de arma de fuego, con las atenuantes de provocación y miedo insuperable.

En vista de este veredicto, la Sala impuso a los procesados León Lamóneda y Saturnino Morales la pena de un año, ocho meses y veinte días de prisión correccional, que es lo que las acusaciones solicitaron en sus informes de Derecho.

LA MEJOR MARCA DE TABACOS

Romeo y Julieta

CAPTURA DE LADRONES

Exito de la Guardia civil

La Guardia civil ha descubierto a la cuadrilla de ladrones que asaltó el cortijo de Las Noguerras, enclavado en el término de Illora (Granada).

La Benemérita supo que los ladrones se habían refugiado en Granada.

Veinte parejas de la Guardia civil cercaron una manzana de casas de la calle de los Molinos, junto al Penal, y en cuyo barrio habitan muchas familias de presidiarios.

Los guardias llamaron en la casa número 5 de la calle de Blán.

Los ladrones, allí albergados, abrieron un agujero en la pared de la casa que da a un patio, por donde trataban de fugarse.

En esos momentos escuchó enorme grito, advirtiendo la Benemérita el intento de fuga y haciendo varios disparos.

Un ladrón se escondió en una covacha, del patio, armado de una pistola y varios cargadores.

Los guardias le encerraron, deteniéndole.

Se apoda el «Moreno».

Hace un mes salió de prisión, donde cumplió una condena de nueve años por robo.

Otro ladrón abrió la puerta del corral, saliendo a la calle armado de un revólver.

Al ver a los guardias retrocedió, saltando la tapia de la casa.

Información de Marina

El material Aeronáutico

Se ha dispuesto de real orden que conforme vaya recibiendo el material aéreo adquirido o concertado para su construcción se proceda por la Dirección de la Escuela de Aeronáutica naval, a fijar en los distintos aparatos la marca de nacionalidad que previene el punto 3.º de la real orden de 6 de marzo de 1920 en relación con el capítulo 4.º de real decreto de 25 de noviembre de 1919 y las de matrículas que se señalan a continuación:

Para los aparatos «Avros»: NOAE-NOAC-NOAD-NOAE-NOAF-NOAG-NOAH-NOAI-NOAJ-NOAK-NOAL-NOAM-NOAN-NOAP.

Para los aparatos «Savois»: NSAB-NSAC-NSAD-NSAE-NSAF-NSAG.

Para los «Rittsyde»: NYAB-NYAC.

Para los botes voladores: F.3 NRAB-NRAC.

Para globos libres: ENAB.

Para globos cautivos: ENCA.

Para dirigibles: DNAB.

Los aparatos de aviación llevarán además una escarapela con los colores nacionales y los de aeronautación usarán las insignias nacionales.

Personal a bordo

A propuesta del Estado Mayor Central se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que en los buques escuelas e insignias de la escuadra se creen las plazas de mayor-domos-cocineros con el mismo sueldo que tiene asignado el de la Escuela Naval, y que se hagan las oportunas sustituciones de crédito dentro de los consignados en presupuesto.

2.º Que en el presupuesto que se redacte para el año 1921-22, se incluya crédito para tal reforma que se hará extensiva a todos los buques mandador.

Resoluciones de personal

Distinguido.—Se declaran aptos para desempeñarlos de oficiales hidrógrafos al capitán de corbeta don Wencelao Benítez, y teniente de navío don Benigno González Aler.

Se dispone que el médico mayor don Miguel Martínez Fierro se encargue del jefe de Clínica del Hospital de Marina del departamento del Ferrol.

Ingenieros.—Se traslada Real orden de Guerra autorizando a los oficiales de Ingenieros del Ejército que se hallen en posesión del título de Ingeniero Naval, a fin de que presten servicio, en comisión, en el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, mientras las necesidades del Cuerpo de Ingenieros del Ejército lo permitan.

En algunas industrias los obreros han consentido.

En los Estados Unidos

En numerosas industrias, especialmente en la textil, se ha reducido el salario de los obreros.

Los trabajadores se someten en general a las nuevas condiciones, y sólo se han registrado algunas protestas.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor ANTONIO LOPEZ de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 25 del corriente enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, en expedición ordinaria para Nueva York, Cuba y Méjico.

El vapor CATALUNA de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 21 del corriente enero de Barcelona, el 22 de Valencia, el 23 de Alicante y el 26 de Cádiz, en expedición ordinaria con destino a Fernando Poo

ACORTANDO LAS RACIONES

Los puestos reguladores municipales

En los sitios de costumbre ha aparecido el siguiente aviso:

«Habiéndose hecho una adjudicación de aceite a este Ayuntamiento en la que se fija como límite de venta 8.000 kilos diarios, y siendo esta cantidad la mitad de la necesaria para el abastecimiento de los despachos, el excelentísimo señor alcalde presidente se ha dignado disponer que, a partir del día 19, se expenda a los poseedores de tarjetas de tasa (y únicamente los días que les corresponda con arreglo al régimen general establecido) medio litro de aceite, en vez de uno, que actualmente se les suministraba, único medio de hacer extensivo este pequeño beneficio a todo el vecindario.

A partir de esta fecha, los artículos seleccionados con arreglo a la siguiente nota de precios.

- Acete, medio litro, 0,75 pesetas.
- Arroz, kilo, 0,70.
- Azúcar, ídem, 2,00.
- Carbón, ídem, 1,40.
- Judías blancas, ídem, 1,00.
- Papas de Navarra, ídem, 0,25.

NOTAS DE GUERRA

Concurso.—Se anuncia a concurso una plaza de comandante profesor en comisión que existe en la Academia de Infantería, y otra de capitán médico ayudante de profesor en la Academia de Sanidad Militar.

También se anuncia a concurso una vacante de coronel de Infantería, juez permanente de causas que existe en la quinta región.

Matrimonio.—Cobécense real licencia para contraer matrimonio al sñer de Infantería don Salvador Terrasa.

Destinos.—Mañana se publicará una propuesta de destinos para cubrir sesenta plazas de oficiales alumnos de la Escuela Central de Gimnasia.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece, a excepción del mes de Agosto, que se dedica a la limpieza.
- Real Academia de la Historia, León, 21, de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.
- Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce.
- Jardín Botánico, de ocho a catorce.
- Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 109, de ocho a catorce.
- Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece.
- Facultad de Farmacia, Farmacia, 2 de nueve a dos y de catorce a diecisiete.
- Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.
- Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas }
Telefonemas } **MAESCIA — VIGO — TELÉFONO 161**

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.
Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.
Reparaciones de buques.
Pidanse presupuestos.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676
APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica
y telefónica: SEGUROSTEROL

Cube higienique

OZ EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por rarefacción. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:
I. Montilla.—R. Ingunza
ROLLO, 2.—MADRID

ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PÉSETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo S. Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo F. ñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaj para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

La mejor máquina para escribir :

para escribir
impresión
la máquina

YOST

No tiene cinta.

Comparad la
escritura
de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

Société des Moteurs Chaléassière



Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE



Moteurs a Combustion

Utilisation de tous les Combustibles liquides

HUILES DE HOUILLE

Moteurs fixes

Pétroles

Groupes électrogènes pour stations centrales

Mazouts

Naphtes

Groupes de secours pour Stations Hydro Electriques

Schistes

Moteurs marins Marine de guerre Marine de commerce
Groupes Électrogènes de Bord

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el

CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Navegan de Barcelona cada veinte días

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Su oficina en Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sr. Yrujo de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

escopetas finas de caza

y tiro pichón.

VICTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)



Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.



The International Paint & Compositions C.ª, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solistas y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

D buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival linóleo metálico ALADIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques

